



CERTIFICADO N° 0156 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de abril de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud modificación y suplementación del proyecto "**REPOSICIÓN AREAS DAÑADAS CENTRO CULTURAL, ALTO HOSPICIO**". código BIP N°30485475-0, monto total del **M\$413.323**, desglosado en aporte sectorial M\$247.994 y aporte FNDR M\$165.329, conforme a los siguientes cuadros:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO APROBADO 2020 M (\$)	DISMINUCIÓN M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.-	0.-	3.000.-	3.000.-
	OBRAS CIVILES	0.-	0.-	0.-	0.-
	EQUIPAMIENTO	43.098.-	0.-	0.-	43.098.-
	EQUIPOS	119.231.-	0.-	0.-	119.231.-
	TOTAL	162.329.-	0.-	3.000.-	165.329.-

FUENTE SECTORIAL	ÍTEM	COSTO APROBADO 2020 M (\$)	DISMINUCIÓN M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
	EQUIPOS	19.090.-	0.-	0.-	19.090.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000.-	3.000.-	0.-	0.-
	OBRAS CIVILES	228.904.-	0.-	0.-	228.904.-
	TOTAL	250.994.-	3.000.-	0.-	247.994.-

FUENTE	COSTO APROBADO 2020 M (\$)	DISMINUCIÓN M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
SECTORIAL	250.994.-	3.000.-	0.-	247.994.-
FNDR	162.329.-	0.-	3.000.-	165.329.-
TOTAL	413.323.-	3.000.-	3.000.-	413.323.-



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El proyecto consiste en la reposición de las áreas dañadas del Centro Cultural de Alto Hospicio, en el revestimiento de techumbre, desprendimiento y separación de cubiertas producto de los sismos de Abril de 2014 y posteriores réplicas, además de filtraciones de agua. Este proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 413.323.- con un porcentaje de inversión de 60% sectorial y 40% FNDR.

Se modifica el proyecto de modo que se cumplan los porcentajes ya señalados y esto se satisface asignando los M\$ 3.000.- a gastos administrativos con presupuesto FNDR, quedando en definitiva el aporte del Sector en M\$ 247.994.- y el aporte del FNDR en M\$ 165.329.-

Conforme se solicita en Of. Ord. N° 415 del Sr. Intendente Regional de fecha 16 de abril de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

No se registra votación del consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por no estar visible en la sala virtual al momento del llamado.

Conforme. - Iquique, 22 de abril de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ